



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos

Bv. San Martín 1198 - Lucas González (3158) - E.R.
03435 - 480220 / 480056
municipiodelucasgonzalez@gmail.com

RESOLUCION Nº 045/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 4 de julio de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de licencia anual
municipales:

[Redacted names and details of municipal agents]

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, a la agente municipal Sra. [Redacted]

[Redacted], partir del día 10 de julio y hasta el 16 de julio del corriente año, inclusive.

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, a la agente municipal Sra. [Redacted]

[Redacted] a partir del día de la fecha y hasta el 11 de julio del corriente año, inclusive.

ARTICULO 3º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual correspondiente al año 2.024, al agente municipal Sr. [Redacted]

[Redacted], a partir del día del 7 de julio y hasta el 14 de julio del corriente año, inclusive.

ARTICULO 4º).- Concédase la cantidad de 10 (diez) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr. [Redacted]



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos